

señores Matesanz y Gil Clemente, anunciando este último que formulará voto particular. Se puso a discusión el apartado C, que trata de la amortización del Estado, y las Compañías propusieron que en las líneas que el Estado aporte a las Empresas, y que le pertenezcan en plena propiedad por caducidad de las concesiones, no se compute en la amortización del Estado la amortización de las líneas, ya que el Estado nada tiene que amortizar.

INFORMACIONES

La liquidación de las Rentas de Tabacos y Timbre.

En breve se publicará una disposición aprobando la liquidación de las Rentas de Tabacos y Timbre correspondiente al ejercicio 1923-24, de la cual resulta un total para el Tesoro de 424.173.290 pesetas.

El general Cavalotti. Por el Ministerio de la Guerra ha sido autorizado para fijar su residencia en Madrid, en concepto de disponible, el teniente general, recientemente ascendido, marqués de Cavalotti.

El gravamen para las exportaciones de aceite de oliva. Una Real orden de Hacienda aparecida hoy dispone que el tipo del gravamen que corresponde aplicar a las exportaciones de aceite de oliva durante el corriente mes es el de 10 pesetas por quintal métrico.

Las comunicaciones a las autoridades judiciales de Marruecos. Se ha publicado una Real orden, circular, disponiendo que los exhortos y demás comunicaciones de índole judicial que los jueces y Tribunales de la Península, Baleares y Canarias dirijan a las autoridades judiciales de la zona de Protectorado de España y Marruecos sean remitidas directamente, sin que sea necesario que lo hagan por conducto de sus superiores jerárquicos respectivos.

Nuevos catadáticos de la Escuela de Criminología. Por Reales órdenes que hoy publica la Gaceta, han sido nombrados profesores numerarios de la Escuela de Criminología don Manuel Hilario Ayuso y don Luis Jiménez Asúa, el primero de la asignatura de Psicología y Criminología y el segundo de la de Procedimientos penales e identificación judicial.

Amortizaciones de plazas. Varias Reales órdenes que publica hoy la Gaceta disponen la amortización de una plaza de jefe de Administración de segunda clase del Tribunal de Cuentas del Reino; la vacante e intendente de la Armada producida por péase a la situación de reserva del general de este empleo don Antonio Martínez Calderón; y las vacantes ocurridas en la escala facultativa del Cuerpo de Telégrafos de jefe de Sección de Tercera clase y de oficial tercero.

Nuevos jefes de la Guardia municipal. El gobernador civil dijo esta mañana a los periodistas que había sido nombrado primer jefe de la Guardia municipal el comandante don Antonio González Bravo, y segundo, el capitán de Infantería, don Emilio Abareca.

La entrada de buques extranjeros en los puertos turcos. La Legación de Turquía participa al Ministerio de Estado que los buques extranjeros para poder entrar libremente en los puertos turcos, deben llevar una patente de sanidad visada por el Consulado turco del último puerto de arribo.

No será permitida la entrada en los puertos turcos a los buques que no hayan llenado este requisito. En el caso de que no existiera Consulado turco en el último puerto de arribo, la patente de sanidad deberá ser visada por el Consulado de Turquía en cualquier otro puerto extranjero.

Después de despachar con el presidente, el Rey recibió al capitán general y al subsecretario de Guerra, este con su señora.

Tuvo también el Rey la siguiente audiencia militar: Coronel don Enrique Añiz y don Nicolás Ochoa; tenientes coronel don Emilio Fernández Pérez, don Juan Linares y don Bernardo Cabanys, y comandante don Suceso Dadin.

También recibió al general de la primera división de Caballería don Francisco Gómez Izqueta y al comandante de la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924.

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

Concediendo honores en el acto de su jubilación a don José Barrera Marvín, jefe de Negociado, de primera clase, y a don Emilio Gutiérrez de Bustillo, jefe de Negociado de segunda clase.

Derogando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y estableciendo normas para el estricto cumplimiento de los términos judiciales.

De Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. XXV, artículo único, «Para gastos que ocasionen la concurrencia de España a la VIII Olimpiada que ha de celebrarse en París en 1924».

BARCELONA

Regreso del gobernador.—El nuevo Ayuntamiento.—Lo que dice el alcalde.—La Junta de la Exposición.—Otras noticias.

BARCELONA 1.ª.—Esta mañana regresó de Madrid el gobernador, quien inmediatamente se trasladó al Gobierno civil, donde se posesionó de nuevo del mando de la provincia.

El nuevo Ayuntamiento ha producido buena impresión. Solicitada la opinión del alcalde acerca de la forma en que ha quedado constituida la Corporación municipal, ha manifestado que le complace mucho el acuerdo que ha presidido los nombramientos.

«El Ayuntamiento de Barcelona—ha dicho—será un Municipio de altura, pues se halla compuesto de personas de indiscutible prestigio, entre las que figuran algunos excoñecidos concededores de la casa y de las cuestiones políticas.»

«Agregó que ignora la fecha en que se constituirá la nueva Corporación, porque es el gobernador quien debe fijarla.»

«El alcalde, ¿lo elegirá el Ayuntamiento?—preguntó un periodista.»

«Desde un principio se me dijo que el nombramiento de alcalde sería hecho por Real decreto, y que no entraba en la renovación del Concejo.»

«Ha celebrado sesión la Junta de la Exposición, adoptando varios acuerdos importantes.»

El alcalde hizo presente a la Junta que, con motivo del viaje que acaba de realizar a Madrid, había cambiado impresiones con el comisario legio de la Exposición de Sevilla, conde de Colombl, acerca de la forma de hermanar el programa de ambos certámenes en mutuo beneficio.

El alcalde está seguro de que esto se conseguirá sin dificultad alguna, dados los fraternales sentimientos que unen a ambas ciudades.

«Esta mañana, a primera hora, ha entrado en el puerto el cañonero norteamericano Mc. Cornick, el cual pasó a fondear junto al acorazado Pittsburgh, que estaba ya en el puerto desde dos días antes. El Cornick procede de Alejandría, Roda y Villafranca.»

Esta noche se ha celebrado en el Hotel Ritz un banquete de gala en honor del almirante Andrew, asistiendo los comandantes de los dos buques americanos surtos en el puerto, el consúl de los Estados Unidos y las autoridades de Barcelona.

El general Barrera marchará a Madrid, seguramente, mañana, para resolver asuntos particulares.

Estará de regreso en Barcelona dentro de tres o cuatro días.

Con motivo de la temporada de primavera, se ha preparado en el Liceo un gran programa. Vuelven, en primer término, los bailes rusos. Y, además, se organizan tres conciertos, bajo la dirección del maestro Weingartner, en los cuales tomará parte el Orfeón Catalán.

Nuevos tenientes de alcalde.—La Exposición del automóvil.

BARCELONA 2.ª.—El gobernador civil ha nombrado los diez tenientes de alcalde que formarán el Consejo permanente del nuevo Municipio.

Algunos de los nombrados visitaron al gobernador, y luego fueron a cumplimentar al alcalde, que no les recibió por encontrarse enfermo.

Esta tarde se ha inaugurado la Exposición del automóvil.

Al acto asistieron el gobernador y la Mancomunidad en corporación y un representante del alcalde.

Presidió el oficial mayor del Ministerio del Trabajo, don Luis Muñoz, que llegó esta mañana, y que representaba al subsecretario del Trabajo.—Zulzúa.

BIGARDONATO TORRES MUÑOZ En polvo y comprimidos, éstos a una peseta caja. Latas económicas a seis pesetas.

Conferencias cuatrasmales en San Ginés

Primera conferencia.

Ayer tarde, y con asistencia de un público muy numeroso, dieron comienzo las conferencias cuatrasmales que todos los años se celebran en la iglesia parroquial de San Ginés.

Ha sido encargado de estas conferencias el doctor don Rogelio Chillida, magistrado de Valencia, ilustre orador sagrado, que ayer disertó con gran elocuencia acerca del siguiente tema: «La religión ante las características del sexo masculino».

El señor Chillida empezó presentando el triste fenómeno de la irreligiosidad masculina, comparándola con la piedad de la mujer, y considerando que las causas de aquélla son las siguientes: el orgullo, el escepticismo, el espíritu revolucionario, la sensualidad y el materialismo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

«En nada—añadió—disminuyen en la virilidad humana las limitaciones que imponen la religión y la moral católicas. ¿Qué mutilación puede haber para la autoridad en confesarse, hacer la señal de la cruz o darse golpes de pecho? Por el contrario, con la práctica de la religión, con el convencimiento sincero de la autoridad divina, ésta se refleja en todas las autoridades, y podemos inclinarnos ante ellas con toda dignidad.»

El orador hizo después un hermoso panegírico de la humildad y de la humillación, que es el único remedio para el orgullo del hombre, y terminó diciendo que el árbol por el que debemos elevarnos espiritualmente, es la Cruz de Cristo, en la que encontraremos remedio a nuestro orgullo.

El orador se ocupó especialmente de la primera de estas causas. El orgullo, en efecto, hace que molesten al hombre los vicisitudes y prácticas que la religión le impone, a las cuales se sustrae para hacer más ostensible su fuerza.

SEMANA SANTA Y FERIA DE SEVILLA EN MAYO, LA MEJOR TEMPORADA

Hospederías de Santa Cruz Desde 15 pesetas con baño.—Cocina excelente

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La fiesta de Santa Emilia y San Vicente Ferrer.

El sábado, festividad de Santa Emilia y San Vicente Ferrer, celebran sus días, entre otras señoras conocidas, las siguientes:

Duquesa de Tovar; marquesas de Abumada, Benicarló, viuda de Castellón y López Bayo; condesas de Guadiana y Lizarraga; señoras de Aguilera, Alonso Martínez, viuda de Arzobispo, viuda de Avial, viuda de Calderón y Cerdillo, Escrivá de Romaní y Laxan, Potestad, Rodríguez, Sánchez Ezmarriaga y Vega Scotone, y señoras de Sánchez-Gómez, Fernández de Villavicencio y La Rúa.

También celebran los eximios señores Ormó y Pinedo, los marqueses de Alonso Martínez, Hondrad Río, Castronovo, Torres de Mendoza, Mirasol, Greixell y Santa María de Carrizo; condes de Casa-Valencia, Guadiana y Torrejón, y señoras Calderón, Fagoaga, Franco, Díez de Revenga, Gil Delgado, Linares Rivas, Llasera, (Ozores), Díestra, Romero y López Pergrín, Sánchez Arjona, Urriutia y Zurano.

Títulos del Reino.

Por Real decreto de Gracia y Justicia ha sido rehabilitado, sin perjuicio de tener de mejor derecho, el título de conde de Colomera, con Grandeza, a favor de doña Cecilia de Burgos y Alvarez de Sotomayor.

También ha sido rehabilitado el título de conde de Casa Laja, a favor de doña María de la Puente y Soto, marquesa de Castañiza.

Noticias varias.

Se encuentra restablecida de su dolencia la condesa de Vista Alegre.

Los señores Hernández Urra se hallan en Florencia, continuando su viaje por Italia.

«Está pasando una temporada en Madrid, con sus hermanos los señores de Silvea (don Jorge), la señorita de Montero de Espinosa.

«Han regresado a esta corte: De Roma, los condes de Villamediana; de Niza, doña Luisa Semprún, viuda de Gallo y su sobrina Pepita Semprún; de París, los señores de Sanginés (don Pedro).

«La señora de González Amezcua (don Agustín), ha dado a luz con toda felicidad una niña.

«Está en Madrid pasando unos días, en uso de licencia, el ministro de España en Polonia, señor Gutiérrez Agüera.

«En la parroquia de San Jerónimo se celebrará mañana, jueves, a las cinco de la tarde, el enlace de la bella señorita Clara Bas, hija del ex-subsecretario de Hacienda don Federico Carlos, con don José Arriola y Molle, hijo del popular autor cómico don Carlos.

«Caramelos especiales. Marca «San Luis». Bombones Marrón de Privas. Conlinteria, Hortaleza, 2.

LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS

Nuestros corresponsales nos comunican que en toda España se han constituido los nuevos Ayuntamientos.

En varias capitales de provincia continúan los mismos alcaldes desempeñando el cargo.

En Bilbao no se constituirá el nuevo Municipio hasta el 7 de abril.

En San Sebastián se han reunido en la Casa Consistorial los representantes de las cabezas de partido, integradas por Alosa y Azpeitia, tratando de los puntos que se discutían en la Asamblea accede del estatuto municipal.

En Almería ha sido elegido alcalde don Antonio González Egea, banquero; en Murcia, don José Juanquero, médico; en Córdoba, don José Cruz Conde; en Lerida, don Agustín Muxí, etc.

EN TETUÁN DE LAS VICTORIAS

La Guardia civil descubre un crimen

Ha sido descubierta por la Guardia civil del vecino pueblo de Tetuán de las Victorias un hecho muy curioso.

El jefe del puesto recibió un anónimo en que se reñaba la realización de un crimen, y siguiendo indicaciones se personó en la calle de Ruiz Palacios, núm. 15, y practicadas unas excavaciones en el corral de la casa, fue descubierto el cadáver de una niña.

Previa la opinión de un médico, y después de varias interrogatorias, el juez de Chamartín de la Rosa decretó la detención de María Prados Peña, de diez y ocho años, sus padres, Manuel y Rita, que son traperos, y el novio, Esteban Fernández y Hernández.

Según parece, la niña fue muerta violentamente hará unos quince días.

Asociación de la Prensa

La Asociación de la Prensa, después del brillante éxito logrado en la fiesta del lunes en el Real, cree cumplir un deber expresando su agradecimiento sincero al eminente tenor Pleta, a la hermosa diva Ofelia Nieto, a la bellísima María Gar, a los excelentes artistas Aguirre Sarobe, Griff, Roisch, Ferré y Verdaguero, al dignísimo comisario Regio, señor Boceta; al insustituible director artístico, don Luis Paria; a la famosa Casa Hazen, que cedió gratuitamente un magnífico piano de la renombrada marca C. Bernstein, de Berlín; al glorioso Pepe Serrano, al ilustre tenor Juan José Lorenzo, a los insignes músicos Turina, Saco del Valle, Villa y Acuña, a los reyes del anuncio, Los Tiroleses, y a los suntuosos almacenes Madrid-París.

El número agraciado con el bono valdereo para adquirir en ellos 1.000 pesetas de géneros fue el 1.145, que correspondió a la bellísima señorita Carmen Valiente, hija del notario del ilustre Colegio de Madrid, don José, que tiene su estudio en Barquillo, 21.

RESTAURANT PALACIO DE HIELO Servicio a la carta

«Souper» hasta la madrugada Jass-Band PADUREAN.

LA ACCIÓN DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Parte oficial.

El parte facilitado anoche dice lo siguiente: «Zona oriental.—Con motivo de ser hostilizada la posición Norte por tiradores enemigos, y al lanzar el teniente de Artillería, don José Vans Ochoa, una granada de mano Lafite, pegó en el parapeto, cayendo dentro de la posición, produciendo a dicho oficial heridas menos graves, y leves a los alfileses don José Palmer Boil y don Antonio Gómez Martínez, un cabo y dos soldados del tercer batallón de África y a un artillero de la Comandancia de Melilla.»

Zona occidental.—Sin novedad.»

Fuego contra el enemigo.—Una felicitación.

MELILLA 1.ª.—Las baterías de Tizzi-Assa dispersaron varias concentraciones enemigas que se encontraban en el poblado de Axdrur.

El enemigo hostilizó la posición de Aldea y fué rechazado por las fuerzas de esta posición con fuego de fusilería.

La avanzadilla de Benitez hizo fuego contra el enemigo, que estaba situado en barrancos próximos.

También se disparó contra concentraciones rebeldes situadas al Norte de Benitez.

El comandante general ha felicitado a las fuerzas del batallón de Isabel II, por demostrar en los destacamentos de Tizzi-Assa y Tizzi-Alma un espíritu militar a toda prueba, y un deseo de continuar en aquellas posiciones en momentos difíciles.

Conflictos sociales en España

Los mineros asturianos piden aumento de jornal.—Crisis obrera en Córdoba.

OVIEDO 1.ª.—La Asociación patronal ha recibido una carta del Sindicato único, en la que se pide la elevación del 20 por 100 en los salarios a partir del día de hoy.

Los patronos enviaron a los respectivos Consejos de Administración la solicitud de los obreros.

«Heen los patronos que la situación actual no permite ninguna mejora en los jornales, pues los precios de venta son inferiores a los que regían el año pasado en esta misma época.

«Además, que al suprimirse las primas, el Estado ha dejado a la industria en una situación difícil. Todas estas razones las exponen en una nota oficial.»

CORDOBA 1.ª.—Esta mañana se estacionaron frente al Ayuntamiento numerosos obreros, mujeres y niños, en número de más de 2.000, solicitando trabajo y socorro, pues se hallan en paro forzoso a consecuencia del temporal.

Suscripción pública de 12.000 obligaciones

DE LA Nueva Plaza de Toros de Madrid (S. R.)

Características de las obligaciones

INTERESES: 6 por 100 anual, libre de impuestos españoles